



## Encuentre en Internet su propuesta de Declaración de Renta preparada por el SII\*

Facilitando el cumplimiento tributario desde su nuevo sitio web en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

- En Internet encontrará más ayudas y guías paso a paso que le enseñan a declarar por Internet.
- También encontrará en Internet la información de sus ingresos percibidos el año pasado y que el SII considera que debe declararlos.
- Si en su caso particular, no fuese posible prepararle una propuesta de declaración, el SII le mostrará el formulario de declaración con un llenado parcial de los códigos para que usted los complete con la información faltante.
- Sólo por Internet obtendrá más plazo para declarar. Hasta el 9 de Mayo para declaraciones sin pago.
- Si declara por Internet recibirá antes su devolución de impuestos.
- Y si debe pagar, puede hacerlo en línea hasta el 30 de Abril con cargo a su cuenta corriente o tarjeta de crédito.
- Para declarar por Internet primero obtenga su clave secreta o un certificado digital.

\* Para personas naturales afectas al impuesto global complementario